

Yumbo, martes, 25 de abril de 2023

Señor

CIUDAD GUABINAS  
Municipio de Yumbo (Valle del Cauca)



**NOTIFICACIÓN PERSONAL A VECINOS COLINDANTES  
PARA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN  
MODALIDAD MODIFICACIÓN**

**CURADURIA URBANA No. 1 YUMBO  
HACE SABER:**

La CURADORA URBANA N°. 1 de YUMBO - Arquitecta SONIA CRISTINA ENRIQUEZ VALLEJO, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 16 del Decreto nacional 1783 de 2021, se permite citarlo como vecino colindante del inmueble o inmuebles objeto de solicitud de Licencia, para que si lo considera haga parte del proceso y haga valer sus derechos, desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud.

Por lo tanto, se informa que el señor:	<u>MARIA CAMILA AGUDELO DIAZ</u>
actuando como apoderado del señor	<u>JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA</u>
ha(n) solicitado el acto y/o lic CONSTRUCCIÓN	en modalidad de MODIFICACIÓN
para uso VIVIENDA con radicado N.	76050112300106 en la curaduria 1 de yumbo
para el predio ubicado en Yumbo,	CARRERA 19 D CON TRANSVERSLA 19 E CIUDAD GUABINA'

Si se tiene alguna observación se deberá presentar por escrito, bien sea de manera presencial o a través de medios electrónicos, exponiendo las objeciones sobre la expedición de la licencia, en las condiciones establecidas en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto nacional 1077 de 2015 Modificado por el art. 17, Decreto Nacional 1783 de 2021. el art. 17, Decreto Nacional 1783 de 2021.

Cordialmente,

**SONIA CRISTINA ENRIQUEZ VALLEJO**

Curadora

**CURADURIA URBANA No.1 DEL MUNICIPIO DE YUMBO**